

MARTES, 1 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 147

## INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER

**CVE-2023-6907** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 8/2023, modalidad suplemento de crédito.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de crédito nº 8/2023 en el presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de 2023 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de abril de 2023 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

### SUPLEMENTO DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTAS GASTOS	ALTAS INGRESOS
6	INVERSIONES REALES	70.980,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		70.980,00
	<b>TOTAL</b>	70.980,00	70.980,00

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por si solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 21 de julio de 2023.

La vicepresidenta del Consejo Rector del IMD,  
Beatriz María Pellón Fernández-Fontecha.

2023/6907

CVE-2023-6907